PRIMER

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

QUE HACEN LOS SEÑORES JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, CONYUGES ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES Y MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA E ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.

CUANTÍA: $ 10.000,00

MACHALA 20 DE OCTUBRE DEL 2014

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, CONYUGES ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES Y MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA E ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.-

CUANTÍA: $ 10.000,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, Repùblica del Ecuador, hoy **Lunes veinte de Octubre del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", los señores **JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación contador bachiller; y los cónyuges **ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero en sistemas e informática, señora **MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación empleada, y en calidad de "Cesionarios", los señores **JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

Ingeniero en Gestión Empresarial, **ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación Chofer profesional. Los comparecientes son residentes en ésta ciudad de Machala, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de cedentes las siguientes personas **a) JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE** soltero, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cuatro, dos, dos, cuatro, seis, seis, dos, por sus propios derechos; los cónyuges **ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES,** ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, dos, cinco, siete, uno, seis, cinco y **MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO,** ecuatoriana, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cinco, tres, ocho, uno, uno, ocho, cero, quienes intervienen, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y en calidad de cesionarios comparecen las siguientes personas, **b) JIMMY ROBERTO BLACIO**

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

OCHOA, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, con cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, tres, dos, cinco, tres, tres, dos, e **ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO,** ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, uno, cero, seis, seis, siete, dos, dos, casado con **YOLANDA ESPERANZA OCHOA C)** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Machala, y legalmente capaces, quienes convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones al siguiente tenor. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte cinco de febrero del año dos mil diez, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte dos de Marzo del año dos mil diez, bajo el número ochocientos veinte y tres Tomo ciento cuarenta y uno. **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SOLDIERSECURITY. CIA LTDA.** en sesión celebrada el uno de Septiembre del dos mil catorce a las diecisiete horas, autorizó en forma unánime a los socios **JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE Y ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES** a fin de que procedan a ceder el cien por ciento de sus participaciones, esto es el sesenta y cuarenta de sus participaciones respectivamente que actualmente les pertenecen en el

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

capital de la Compañía, a favor de los señores **JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA e ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO** respectivamente. **TECERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A)** El señor **JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE** con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA,"** declara que cede y traspasa el cien por ciento de sus participaciones esto es sesenta participaciones sociales de la compañía **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA,"** que le pertenecen, en favor del señor **JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA. B)** El señor **ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES** con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA,"** declara que cede y traspasa el cien por ciento de sus participaciones esto es cuarenta participaciones sociales de la compañia **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA,"** que le pertenecen, en favor del señor **ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.** Las indicadas cesiones comprende la totalidad de los derechos de los **CEDENTES** sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, el **CEDENTE** al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
RIOBAMBA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

CUARTA.- PRECIO.- El valor de cada participación es de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,** El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** que el CESIONARIO cancela a los CEDENTES en su totalidad, a la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los señores **JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA e ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO** en forma libre y voluntaria declaran que aceptan la presente cesión de CIEN participaciones sociales que se hace a su favor, por medio del presente acto. **SEXTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.** queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JIMMY BLACIO O.	$ 6000	60	60 %
ILMO BLACIO C.	$ 4000	40	40 %
TOTAL	$ 10.000, oo	100	100%

SEPTIMA: ANOTACIONES.- A) Todos los comparecientes dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización del presente acto. Los socios que ceden las participaciones

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

por este instrumento, manifiestan que han sido cancelados los valores totales de la mismas, sin que puedan realizar reclamo alguno en el futuro, por lo tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y demás derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. los nuevos certificados de aportación se emitirán de acuerdo a la ley. **B)** del contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el Libro correspondiente de la compañía y el registro de Sociedades de la superintendencia de Compañías. Usted Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Rene Aguilar Camacho con matricula número cero siete – dos mil ocho – cero seis, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Je hace bien el país

NUMERO RUC: 1792243440001

RAZON SOCIAL: SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS

CONTADOR: CLAVIJO MORENO ROSA XIMENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/03/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	22/03/2010
FEC. INSCRIPCION:	12/04/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A PERSONAS, PROPIEDADES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BENALCAZAR Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N23-74 Intersección: WILSON Edificio: LASSO Piso: 1 Oficina: 103-B Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO MANUELA CAÑIZAREZ Telefono Trabajo: 022966616 Fax: 022966616 Email: soldiersecurity2010@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. ACCESO: 07 JUL. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070405 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y ... **Fecha y hora:** 07/07/2011 14:42:50

SRi en línea

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792243440001

RAZON SOCIAL: SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/03/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A PERSONAS, PROPIEDADES Y CUSTODIA DE BIENES EN MEDIOS DE TRANSPORTE.
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y MONITOREO DE SISTEMAS DE ALARMA.
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE ROBOS Y DESFALCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BENALCAZAR Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N23-74 Intersección: WILSON Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO MANUELA CAÑIZAREZ Edificio: LASSO Piso: 1 Oficina: 103-D Telefono Trabajo: 022905618 Fax: 022905618 Email: soldiersecurity2010@hotmail.com

Ab. John V. Cabrera Delgado
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC05030 07 JUL. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 07/07/2011 14:42:56

SRi.gob.ec

31265

Quito, 25 de junio de 2013

Señor
JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SOLDIERSECURITY CIA.LTDA. Celebrada el 25 de junio del 2013, se resolvió por unanimidad designar a usted para que cumpla las funciones de GERENTE GENERAL, cargo que lo ejercerá por el plazo de dos años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Art. 13 de los Estatutos de la compañía.

De acuerdo con el Estatuto de la compañía la representación legal, judicial y extrajudicial lo ejercerá el Gerente General de la misma y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su objeto social, en operaciones civiles y mercantiles y con no más limitaciones que las que pueden encontrarse en los Estatutos de la compañía o en la Ley.

Solo por excepción y en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, el Presidente asumirá por si solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin limitación alguna, mientras dure la ausencia o impedimento del Gerente General.

La compañía SOLDIERSECURYTY CIA.LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de febrero de 2010 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de marzo del 2010 bajo el Nº 823, Tomo 141

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,

ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES
PRESIDENTE

RAZON: Agradezco y en esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía SOLDIERSECURITY CIA.LTDA. Quito, 25 de julio de 2013

JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE
C.C 1714224662

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETA SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25733
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11031
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/06/2013
FECHA ACEPTACION:	25/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLDIERSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714224662	ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST. 25/02/2010 NOTARIA 25 RM 22/03/2010 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de 1 de septiembre del 2014 a las 17H00 horas, en la dirección ubicada en la Avenida 6 de diciembre N23_74 y Wilson, Edificio Lasso, oficina 103 B se encuentran reunidos los Socios de la Compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal del Socios.

Asisten a la junta los siguientes socios:

-El Señor ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES de nacionalidad ecuatoriana en representación de cuarenta participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al cuarenta por ciento del capital social de la Compañía.

-El señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, de nacionalidad ecuatoriana en representación de sesenta participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al sesenta por ciento del capital social de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de conformidad con el Art, 119 en concordancia con el Art, 238 de la ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la junta el Señor ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, el señor JUANCAROS ORTEGA TOCUMBE.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyos puntos del orden del día puesto a consideración de la sala son los siguientes;

1.- Cesión del (100 %) cien por ciento de participaciones del socio JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE al señor JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA y la cesión del (100 %) de participaciones del socio ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES al señor ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.

2.- Conocer sobre la renuncia del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE a su cargo de Gerente General de la Compañía y renuncia del señor ANTONIO ISAIAS SARZOZA TORRES al cargo de Presidente de la Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

3.- Nombramiento de nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con conocer lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1.- Cesión del (100 %) cien por ciento de participaciones del socio JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE al señor JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA y la cesión del (100 %) de participaciones del socio ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES al señor ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.

Toma la palabra el señor **JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE** y manifiesta que es su voluntad transferir el (100 %) ciento por ciento de sus participaciones en la Compañía SOLDIERSECURITY CIA LTDA., es decir 60 participaciones de USD$ 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, equivalentes a USD$ 6000,00 (seis mil dólares de los estados unidos de América), a favor de **JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA**

Toma la palabra el señor **ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES** y manifiesta que es su voluntad transferir el (100 %) ciento por ciento de sus participaciones en la Compañía SOLDIERSECURITY CIA LTDA., es decir 40 participaciones de USD$ 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, equivalentes a USD$ 4000,00 (cuatro mil dólares de los estados unidos de América), a favor de **ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.**

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión del ciento por ciento de las participaciones sociales de la compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. Esto es el 100% (cien por ciento) de participaciones por el valor de USD$ 10.000,00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América), quedando la integración de capital según en el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JIMMY BLACIO O.	$ 6000	60	60 %
ILMO BLACIO C.	$ 4000	40	40 %
TOTAL	**$ 10.000, oo**	**100**	**100%**

2.- Conocimiento sobre la renuncia del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE a su cargo de Gerente General de la Compañía y renuncia del señor ANTONIO ISAIAS SARZOZA TORRES al cargo de Presidente de la Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

Toma la palabra el Señor ANTONIO SARZOSA y señala que por cuanto su renuncia y la del señor Juan Carlos Ortega Tocumbe a la Gerencia General de la Compañía ha sido presentada en forma Voluntaria mociona que esta sea aceptada. Los Socios presentes en la Junta y que conforman el cien por ciento del capital social aceptan unánimemente la moción y por lo tanto aceptan la renuncia del señor Juan Carlos Ortega Tocumbe a la Gerencia General de la compañía y la del señor Antonio Isaías Sarzosa Torres a la Presidencia de la Compañía.

3.- Nombramiento de nuevo Gerente General y Presidente

Toma la palabra el señor Juan Carlos Ortega Tocumbe y mociona que se designe Gerente General de la Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. al señor JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA por un periodo estatutario de dos años. Los Socios presentes en la Junta y que conforman el cien por ciento del capital social aceptan unánimemente la moción y por lo tanto designan al señor JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA como Gerente y representante legal de la Compañía por el periodo de dos años y sugiere a su vez que el señor ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO sea el nuevo Presidente de la Compañía; sugerencia que es aprobada por los socios presentes, por lo cual quedan elegidos los señores JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA y el señor ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO para que cumplan las funciones de Gerente General y Presidente respectivamente, por el tiempo y con los derechos y obligaciones establecidos en el estatuto de la compañía y en la ley.

Abg. Edwin H. Cabrera Peñafiel
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - REPUBLICA

No habiendo otro asunto que tratar; a las 17H30 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 18H00 horas se reinstala la sesión. El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Junta autoriza al señor Juan Carlos Ortega actual Gerente General que mientras no sea legalmente reemplazado suscriba todo documento o realice cualquier acto conducente a la legalización de la transferencia de participaciones aquí acordada.

El Presidente declara terminada la junta, procediéndose a la firma del acta por parte de los socios, El Presidente y el secretario que certifica.

Antonio Isaías Sarzosa Torres

PRESIDENTE-SOCIO

Juan Carlos Ortega Tocumbe

SECRETARIO - SOCIO

Ab. Jaime H. Cabrera Criollo
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170825716-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SARZOSA TORRES
ANTONIO ISAIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAPULO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES
TIPANLUISA VILLAVICENCIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING.SISTEM.INFORMATI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARZOSA LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-16

V4444V4444

Ab. John H. Cabrera Lindao
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
170825716-5 011 - 0112
SARZOSA TORRES ANTONIO ISAIAS
PICHINCHA QUITO
SOLANDA SANTA RITA
SANCION Multa 54 Con Rec 3 Tot USD 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
3778938 15/07/2014 11:58:59
3778938

COPIA

CIUDADANIA 091538118-0
TIPANLUISA VILLAVICENCIO MERCEDES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 MAYO 1974
003- 0131 00877
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1974

ECUATORIANA*****
CASADO ANTONIO SARZOSA TORRES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE TIPANLUISA ESPIN
MERCEDES VILLAVICENCIO
QUITO 03/01/2005
03/01/2017
REN 1350889

Ab. John H. Cabrera Ávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
020
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
020 - 0042
NÚMERO DE CERTIFICADO
0915381180
CÉDULA
TIPANLUISA VILLAVICENCIO MERCEDES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SOLANDA
PARROQUIA 4
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Tomm H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE
C.C. No. 1714224662

ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES
C.C. No. 1708257165

MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO
C.C. No. 0915381180

JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA
C.C. No. 0703325332

Continúan las fir...

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

...mas

ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO

C.C. No. 0701066722

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **TRECE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración---------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA."**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de febrero del 2010, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES Y MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO a favor de JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA E ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO, mediante escritura pública celebrada ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el 20 de octubre del 2014, que antecede.

Quito, a 28 de octubre de 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA 25a QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 69537

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1029
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708257165	SARZOSA TORRES ANTONIO ISAIAS	Machala	CEDENTE	Casado
0703325332	BLACIO OCHOA JIMMY ROBERTO	Machala	CESIONARIO	Divorciado
0701066722	BLACIO CASTILLO ILMO ROBERTO	Machala	CESIONARIO	Casado
1714224662	ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS	Machala	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE 100 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 823 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MARZO DE 2010, TOMO: 141.

Nº 0935295

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0935294

PRIMER

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

QUE HACEN LOS SEÑORES JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, CONYUGES ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES Y MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA E ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.

CUANTÍA: $ 10.000,00

MACHALA 20 DE OCTUBRE DEL 2014

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, CONYUGES ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES Y MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA E ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.-

CUANTÍA: $ 10.000,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, Repùblica del Ecuador, hoy **Lunes veinte de Octubre del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", los señores **JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación contador bachiller; y los cónyuges **ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero en sistemas e informática, señora **MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación empleada, y en calidad de "Cesionarios", los señores **JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

Ingeniero en Gestión Empresarial, **ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación Chofer profesional. Los comparecientes son residentes en ésta ciudad de Machala, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de cedentes las siguientes personas **a) JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE** soltero, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cuatro, dos, dos, cuatro, seis, seis, dos, por sus propios derechos; los cónyuges **ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES,** ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, dos, cinco, siete, uno, seis, cinco y **MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO,** ecuatoriana, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cinco, tres, ocho, uno, uno, ocho, cero, quienes intervienen, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y en calidad de cesionarios comparecen las siguientes personas, **b) JIMMY ROBERTO BLACIO**

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

OCHOA, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, con cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, tres, dos, cinco, tres, tres, dos, e **ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO,** ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, uno, cero, seis, seis, siete, dos, dos, casado con **YOLANDA ESPERANZA OCHOA C)** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Machala, y legalmente capaces, quienes convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones al siguiente tenor. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte cinco de febrero del año dos mil diez, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte dos de Marzo del año dos mil diez, bajo el número ochocientos veinte y tres Tomo ciento cuarenta y uno. **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SOLDIERSECURITY. CIA LTDA.** en sesión celebrada el uno de Septiembre del dos mil catorce a las diecisiete horas, autorizó en forma unánime a los socios **JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE Y ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES** a fin de que procedan a ceder el cien por ciento de sus participaciones, esto es el sesenta y cuarenta de sus participaciones respectivamente que actualmente les pertenecen en el

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

capital de la Compañía, a favor de los señores **JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA e ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO** respectivamente. **TECERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A)** El señor **JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE** con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA,"** declara que cede y traspasa el cien por ciento de sus participaciones esto es sesenta participaciones sociales de la compañía **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA,"** que le pertenecen, en favor del señor **JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA. B)** El señor **ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES** con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA,"** declara que cede y traspasa el cien por ciento de sus participaciones esto es cuarenta participaciones sociales de la compañia **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA,"** que le pertenecen, en favor del señor **ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.** Las indicadas cesiones comprende la totalidad de los derechos de los **CEDENTES** sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, el **CEDENTE** al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
RIOBAMBA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

CUARTA.- PRECIO.- El valor de cada participación es de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,** El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** que el CESIONARIO cancela a los CEDENTES en su totalidad, a la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los señores **JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA e ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO** en forma libre y voluntaria declaran que aceptan la presente cesión de CIEN participaciones sociales que se hace a su favor, por medio del presente acto. **SEXTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.** queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JIMMY BLACIO O.	$ 6000	60	60 %
ILMO BLACIO C.	$ 4000	40	40 %
TOTAL	$ 10.000, oo	100	100%

SEPTIMA: ANOTACIONES.- A) Todos los comparecientes dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización del presente acto. Los socios que ceden las participaciones

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

por este instrumento, manifiestan que han sido cancelados los valores totales de la mismas, sin que puedan realizar reclamo alguno en el futuro, por lo tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y demás derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. los nuevos certificados de aportación se emitirán de acuerdo a la ley. **B)** del contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el Libro correspondiente de la compañía y el registro de Sociedades de la superintendencia de Compañías. Usted Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Rene Aguilar Camacho con matricula número cero siete – dos mil ocho – cero seis, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Je hace bien el país

NUMERO RUC: 1792243440001

RAZON SOCIAL: SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS

CONTADOR: CLAVIJO MORENO ROSA XIMENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/03/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	22/03/2010
FEC. INSCRIPCION:	12/04/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A PERSONAS, PROPIEDADES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BENALCAZAR Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N23-74 Intersección: WILSON Edificio: LASSO Piso: 1 Oficina: 103-B Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO MANUELA CAÑIZAREZ Telefono Trabajo: 022966616 Fax: 022966616 Email: soldiersecurity2010@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. ACCESO: 07 JUL. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070405 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y ... **Fecha y hora:** 07/07/2011 14:42:50

SRi en línea

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792243440001

RAZON SOCIAL: SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/03/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A PERSONAS, PROPIEDADES Y CUSTODIA DE BIENES EN MEDIOS DE TRANSPORTE.
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y MONITOREO DE SISTEMAS DE ALARMA.
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE ROBOS Y DESFALCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BENALCAZAR Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N23-74 Intersección: WILSON Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO MANUELA CAÑIZAREZ Edificio: LASSO Piso: 1 Oficina: 103-D Telefono Trabajo: 022905618 Fax: 022905618 Email: soldiersecurity2010@hotmail.com

Ab. John V. Cabrera Delgado
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC05030 07 JUL. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 07/07/2011 14:42:56

SRi.gob.ec

31265

Quito, 25 de junio de 2013

Señor
JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SOLDIERSECURITY CIA.LTDA. Celebrada el 25 de junio del 2013, se resolvió por unanimidad designar a usted para que cumpla las funciones de GERENTE GENERAL, cargo que lo ejercerá por el plazo de dos años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Art. 13 de los Estatutos de la compañía.

De acuerdo con el Estatuto de la compañía la representación legal, judicial y extrajudicial lo ejercerá el Gerente General de la misma y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su objeto social, en operaciones civiles y mercantiles y con no más limitaciones que las que pueden encontrarse en los Estatutos de la compañía o en la Ley.

Solo por excepción y en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, el Presidente asumirá por si solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin limitación alguna, mientras dure la ausencia o impedimento del Gerente General.

La compañía SOLDIERSECURYTY CIA.LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de febrero de 2010 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de marzo del 2010 bajo el Nº 823, Tomo 141

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,

ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES
PRESIDENTE

RAZON: Agradezco y en esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía SOLDIERSECURITY CIA.LTDA. Quito, 25 de julio de 2013

JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE
C.C 1714224662

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETA SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25733
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11031
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/06/2013
FECHA ACEPTACION:	25/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLDIERSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714224662	ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST. 25/02/2010 NOTARIA 25 RM 22/03/2010 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de 1 de septiembre del 2014 a las 17H00 horas, en la dirección ubicada en la Avenida 6 de diciembre N23_74 y Wilson, Edificio Lasso, oficina 103 B se encuentran reunidos los Socios de la Compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal del Socios.

Asisten a la junta los siguientes socios:

-El Señor ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES de nacionalidad ecuatoriana en representación de cuarenta participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al cuarenta por ciento del capital social de la Compañía.

-El señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, de nacionalidad ecuatoriana en representación de sesenta participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al sesenta por ciento del capital social de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de conformidad con el Art, 119 en concordancia con el Art, 238 de la ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la junta el Señor ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, el señor JUANCAROS ORTEGA TOCUMBE.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyos puntos del orden del día puesto a consideración de la sala son los siguientes;

1.- Cesión del (100 %) cien por ciento de participaciones del socio JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE al señor JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA y la cesión del (100 %) de participaciones del socio ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES al señor ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.

2.- Conocer sobre la renuncia del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE a su cargo de Gerente General de la Compañía y renuncia del señor ANTONIO ISAIAS SARZOZA TORRES al cargo de Presidente de la Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

3.- Nombramiento de nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con conocer lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1.- Cesión del (100 %) cien por ciento de participaciones del socio JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE al señor JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA y la cesión del (100 %) de participaciones del socio ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES al señor ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.

Toma la palabra el señor **JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE** y manifiesta que es su voluntad transferir el (100 %) ciento por ciento de sus participaciones en la Compañía SOLDIERSECURITY CIA LTDA., es decir 60 participaciones de USD$ 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, equivalentes a USD$ 6000,00 (seis mil dólares de los estados unidos de América), a favor de **JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA**

Toma la palabra el señor **ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES** y manifiesta que es su voluntad transferir el (100 %) ciento por ciento de sus participaciones en la Compañía SOLDIERSECURITY CIA LTDA., es decir 40 participaciones de USD$ 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, equivalentes a USD$ 4000,00 (cuatro mil dólares de los estados unidos de América), a favor de **ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO.**

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión del ciento por ciento de las participaciones sociales de la compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. Esto es el 100% (cien por ciento) de participaciones por el valor de USD$ 10.000,00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América), quedando la integración de capital según en el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JIMMY BLACIO O.	$ 6000	60	60 %
ILMO BLACIO C.	$ 4000	40	40 %
TOTAL	**$ 10.000, oo**	**100**	**100%**

2.- Conocimiento sobre la renuncia del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE a su cargo de Gerente General de la Compañía y renuncia del señor ANTONIO ISAIAS SARZOZA TORRES al cargo de Presidente de la Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

Toma la palabra el Señor ANTONIO SARZOSA y señala que por cuanto su renuncia y la del señor Juan Carlos Ortega Tocumbe a la Gerencia General de la Compañía ha sido presentada en forma Voluntaria mociona que esta sea aceptada. Los Socios presentes en la Junta y que conforman el cien por ciento del capital social aceptan unánimemente la moción y por lo tanto aceptan la renuncia del señor Juan Carlos Ortega Tocumbe a la Gerencia General de la compañía y la del señor Antonio Isaías Sarzosa Torres a la Presidencia de la Compañía.

3.- Nombramiento de nuevo Gerente General y Presidente

Toma la palabra el señor Juan Carlos Ortega Tocumbe y mociona que se designe Gerente General de la Compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. al señor JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA por un periodo estatutario de dos años. Los Socios presentes en la Junta y que conforman el cien por ciento del capital social aceptan unánimemente la moción y por lo tanto designan al señor JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA como Gerente y representante legal de la Compañía por el periodo de dos años y sugiere a su vez que el señor ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO sea el nuevo Presidente de la Compañía; sugerencia que es aprobada por los socios presentes, por lo cual quedan elegidos los señores JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA y el señor ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO para que cumplan las funciones de Gerente General y Presidente respectivamente, por el tiempo y con los derechos y obligaciones establecidos en el estatuto de la compañía y en la ley.

Abg. Edwin H. Cabrera Peñafiel
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - REPUBLICA

No habiendo otro asunto que tratar; a las 17H30 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 18H00 horas se reinstala la sesión. El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Junta autoriza al señor Juan Carlos Ortega actual Gerente General que mientras no sea legalmente reemplazado suscriba todo documento o realice cualquier acto conducente a la legalización de la transferencia de participaciones aquí acordada.

El Presidente declara terminada la junta, procediéndose a la firma del acta por parte de los socios, El Presidente y el secretario que certifica.

Antonio Isaías Sarzosa Torres

PRESIDENTE-SOCIO

Juan Carlos Ortega Tocumbe

SECRETARIO - SOCIO

Ab. Jaime H. Cabrera Criollo
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170825716-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SARZOSA TORRES
ANTONIO ISAIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAPULO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES
TIPANLUISA VILLAVICENCIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING.SISTEM.INFORMATI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARZOSA LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-16

V4444V4444

Ab. John H. Cabrera Lindao
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
170825716-5 011 - 0112
SARZOSA TORRES ANTONIO ISAIAS
PICHINCHA QUITO
SOLANDA SANTA RITA
SANCION Multa 54 Con Rec 3 Tot USD 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
3778938 15/07/2014 11:58:59
3778938

COPIA

CIUDADANIA 091538118-0
TIPANLUISA VILLAVICENCIO MERCEDES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 MAYO 1974
003- 0131 00877
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1974

ECUATORIANA*****
CASADO ANTONIO SARZOSA TORRES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE TIPANLUISA ESPIN
MERCEDES VILLAVICENCIO
QUITO 03/01/2005
03/01/2017
REN 1350889

Ab. John H. Cabrera Ávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
020
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
020 - 0042
NÚMERO DE CERTIFICADO
0915381180
CÉDULA
TIPANLUISA VILLAVICENCIO MERCEDES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SOLANDA
PARROQUIA 4
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Tomm H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE
C.C. No. 1714224662

ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES
C.C. No. 1708257165

MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO
C.C. No. 0915381180

JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA
C.C. No. 0703325332

Continúan las fir...

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07391

...mas

ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO

C.C. No. 0701066722

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **TRECE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración---------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA."**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de febrero del 2010, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES Y MERCEDES TIPANLUISA VILLAVICENCIO a favor de JIMMY ROBERTO BLACIO OCHOA E ILMO ROBERTO BLACIO CASTILLO, mediante escritura pública celebrada ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el 20 de octubre del 2014, que antecede.

Quito, a 28 de octubre de 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA 25a QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 69537

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1029
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708257165	SARZOSA TORRES ANTONIO ISAIAS	Machala	CEDENTE	Casado
0703325332	BLACIO OCHOA JIMMY ROBERTO	Machala	CESIONARIO	Divorciado
0701066722	BLACIO CASTILLO ILMO ROBERTO	Machala	CESIONARIO	Casado
1714224662	ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS	Machala	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE 100 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 823 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MARZO DE 2010, TOMO: 141.

Nº 0935295

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0935294